



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Ley 48800 PER – Mensaje N° 4971**, venido en revisión, por el cual se ratifica el acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2021" celebrado entre el PEN y los Poderes Ejecutivos Provinciales firmantes suscriptos el 27 de diciembre de 2021; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 28 de Julio de 2022 obrante a fojas 29, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Ratifícase por la presente el acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2021", celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y los Poderes Ejecutivos provinciales firmantes, suscripto el 27 de diciembre de 2021 que, como Anexo "A", forma parte integrante de la presente ley.

El referido Convenio fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el 28 de diciembre de 2021 bajo el N° 11555, al Folio 184, Tomo XXIII.

ARTÍCULO 2 - Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer todas las medidas y dictar las normas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el acuerdo ratificado por el artículo 1.

En el caso de que el dictado de normas a que se alude en el párrafo anterior resulte de competencia legislativa, previamente el Poder Ejecutivo las remitirá a ese Honorable Cuerpo para su correspondiente aprobación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 05 de Octubre de 2023.

**FIRMANTES: BASTIA – GHIONE – SENN – GRANATA – AIMAR –
GARCÍA – MARTÍNEZ – DONNET – PALO OLIVER.**